



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-57/2024
“Contratación de servicios para mantenimiento de andadores en parques del municipio”**

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 12:00 horas del día 11 de julio del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. Antonio Isaí Sandoval Díaz, Responsable Técnico de Presupuesto Participativo de la Dirección de Servicios Generales; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Lic. Ruben Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación de servicios para mantenimiento de andadores en parques del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**
- **SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**
- **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**
- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**
- **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**
- **INGENERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**
- **La persona física YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**
- **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**
- **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**

El Lic. Ruben Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Por parte de la empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Oscar Alejandro Saucedo Soto.

Por parte de la empresa **SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Oswaldo Balmore Ramírez Cornejo.

Por parte de la empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó el C. Claudia Verónica Torres Castillo.

Por parte de la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, se presentó la C. Nancy Carolina González Salas.

Por parte de la empresa **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Mauricio Salazar Cavazos.

Por parte de la empresa **INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Martha Elena Lara Castro.

Por parte de la persona física **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**, no hubo representante registrado para este acto.

Por parte de la empresa **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Misael Iván Ochoa Vargas.

Por parte de la empresa **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó el C. Oswaldo Martínez Díaz.

Se hace constar en este mismo acto que la empresa **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, subsana la omisión de la Constancia de Situación Fiscal, presentado el documento solicitado como quedo establecido en el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA**.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se notifica que las empresas **INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, **SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**, la persona física **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**, **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**, **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.** y **GRUPO CONSTRUCTIVO**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

BAGONZA, S.A. DE C.V., acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto)8 inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **INGENERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$3,857,484.68 (Tres millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 68/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCA AFIRME, S.A., con No. 0000047.

La empresa **SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,602,217.15 (Dos millones seiscientos dos mil doscientos diecisiete pesos 15/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$130,500.00 (Ciento treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000510.

La persona física **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$6,068,679.20 (Seis millones sesenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos 20/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$305,000.00 (Trescientos cinco mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, con No. 0000706.

La empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,342,926.08 (Dos millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos veintiséis pesos 08/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$117,146.31 (Ciento diecisiete mil ciento cuarenta y seis pesos 31/100 M.N.)** de BANCA AFIRME, S.A., con No. 0000042.

La empresa **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$3,218,327.22 (Tres millones doscientos dieciocho mil trescientos veintisiete pesos 22/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

\$160,920.00 (Ciento sesenta mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000265.

La empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante incumplió con los requisitos solicitados en las bases de este concurso en el punto 8), inciso b, numeral i, que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparado en base al **Anexo 2. "Cotización"**. De igual manera, esta información deberá presentarla en archivo.xls. electrónico en formato editable en un USB.

El participante no cumplió toda vez que su Propuesta Económica no se encuentra firmada de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante en el **Anexo No. 2 "Cotización"**.

Derivado de lo anterior, la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, queda descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

La empresa **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$3,642,346.21 (Tres millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 21/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000039.

La empresa **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,647,276.81 (Dos millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y seis pesos 81/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$132,363.84 (Ciento treinta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos 84/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000031.

La empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

La empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,545,073.34 (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil setenta y tres pesos 34/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$127,254.00 (Ciento veintisiete mil doscientos cincuenta cuatro pesos 00/100 M.N.)** de BANCO SANTANDER DE MÉXICO, S.A., con No. 0000047.

Al finalizar el presente acto se les hará entrega a los presentes de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 15 de julio del presente año, a las 11:30 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:52 horas del día 11 de julio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C. Antonio Isai Sandoval Díaz
Responsable Técnico de Presupuesto Participativo de la Dirección de Servicios Generales

C. María Fernanda Barrón Castillo
Responsable de Compras Especiales


Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Participantes:


C. Oscar Alejandro Saucedo Soto
GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.



C. Oswaldo Balmore Ramírez Cornejo
SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.


C. Claudia Verónica Torres Castillo
OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.


C. Nancy Carolina González Salas
GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.

C. Mauricio Salazar Cavazos
INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.


C. Martha Elena Lara Castro
INGENERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.


C. Misael Iván Ochoa Vargas
CONSTRUCTORA REGION MONTANA NIZA, S.A. DE C.V.


C. Osvaldo Martínez Díaz
CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.